



Seguridad Vial

Gregorio Serrano comparece en el Congreso para informar sobre las líneas de actuación de la DGT para reducir la siniestralidad vial

- España es el tercer país de la Unión Europea con menor tasa de fallecidos por millón de habitante en accidente de tráfico, 37 frente a los 50 de la media de la UE
- La nueva Estrategia de Seguridad Vial dispondrá de 19 temas claves, 39 objetivos estratégicos y 154 acciones
- La reforma de la Ley de Seguridad Vial deberá dar soluciones normativas a la movilidad del siglo XXI y tener como protagonista a las ciudades frente al vehículo a motor y la carretera
- El próximo martes se reunirá el Comité de Seguridad Vial, con el fin de aprobar un plan especial de protección y seguridad para vías ciclistas
- En los próximos meses se invertirán 12 millones de euros en reposición de vehículos y otros equipos para la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil

10 de mayo de 2017.- El director general de Tráfico, Gregorio Serrano, ha comparecido en la Comisión de Seguridad Vial y Movilidad Sostenible del Congreso de los Diputados para informar de la situación en la que se encuentra la ejecución de las 15 medidas urgentes que el Ministro del Interior, Juan Ignacio Zoido, dio a conocer a principios de año y para explicar las actuaciones que se van a adoptar para mejorar la seguridad vial y hacer del tránsito viario un sistema de movilidad sostenible.

Gregorio Serrano ha manifestado *"que pese a que España es el tercer país de la Unión Europea con menor tasa de fallecidos por millón de habitantes en accidente de tráfico, hay margen de mejora y en ello estamos trabajando"*



desde el primer día, bien con medidas urgentes o con actuaciones que tienen un mayor recorrido a medio y largo plazo"

De las 15 medidas urgentes anunciadas en enero para reducir la siniestralidad, tres de ellas ya han sido ejecutadas en su totalidad. Son las referidas a la campaña de concienciación del peligro que suponen las distracciones al volante, en especial el uso del móvil, protagonizada por Tricicle; la puesta en marcha de la nueva Instrucción de Vigilancia de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil y del Plan Operativo anual para 2017 cuyo objetivo es priorizar la vigilancia y control de los factores de riesgo que mayor influencia tienen en la accidentalidad. En este sentido, en los próximos meses se invertirán 12 millones de euros en la compra de diverso material de equipamiento para los agentes de la ATGC, en especial renovación del parque de vehículos.

La tercera medida ya ejecutada es la entrada en funcionamiento de las 225 cámaras de control del uso del cinturón, que en esta primera fase que durara dos meses, tras la detección de un conductor que no usa el cinturón se le envía una carta de aviso, no de denuncia.

Respecto a los tramos con avisadores de velocidad que muestran la matrícula de aquellos vehículos que circulan a gran velocidad, ya está en funcionamiento el primero de estos sistemas, instalado en la A-49. En las próximas semanas entrará en funcionamiento el segundo de ellos en la S-30 y para los 13 restantes previstos, se está finalizando la redacción de los proyectos para la adecuación de los pórticos que cumplen con los requisitos para poder implementar el sistema.

Asimismo, ya está redactada y en breve se dará a conocer la instrucción que recoge la nueva metodología para la determinación y estudios de los puntos negros. Se ha obtenido un primer listado de posibles puntos negros que están siendo analizados y una vez validados serán compartidos con los titulares de la vía correspondientes para la búsqueda conjunta de soluciones. Esta instrucción, como ya se anunció en su momento, incluye la evaluación de la red de carreteras mediante la metodología EuroRAP.

Otra de las instrucciones que también está finalizada y que en los próximos meses se dará a conocer es la referida a los nuevos criterios para la implantación y gestión de los radares. Dicha instrucción reforzará las medidas complementarias previas a la instalación del mismo y a la



ubicación en puntos de mayor peligrosidad debido al incumplimiento de los límites de velocidad, entre otras novedades

Las actuaciones que implican una inversión económica como son reforzar la señalización de los tramos INVIVE, la señalización de 49 nuevas rutas ciclistas seguras; la instalación de guías sonoras longitudinales en carreteras para evitar las salidas de la vía e invasiones del carril de sentido contrario en carreteras convencionales o la instalación de sistemas de señalización dinámica en cruces peligrosos están tramitándose los expedientes para su realización.

REUNIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD VIAL

Para el próximo martes, el director general de Tráfico, ha convocado una reunión del Comité de Seguridad Vial, formado por el comité directivo de la DGT y la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, con el fin de abordar la aprobación de un plan especial de protección y seguridad para vías ciclistas. Además el Comité analizará el funcionamiento de los últimos dispositivos de movilidad que se han realizado en las operaciones de Semana Santa, Puente del 1 de Mayo y preparar los específicos para las operaciones de verano.

REVISIÓN ESTRATEGIA DE SEGURIDAD VIAL

En los últimos meses la DGT ha llevado a cabo una revisión de la Estrategia de Seguridad Vial 2011-2020, documento donde se establecen las actuaciones que se consideran prioritarias en la mejora de la seguridad vial desde una perspectiva multidisciplinar.

Según Serrano "desde el año 2011, la seguridad vial y la movilidad han experimentado importantes transformaciones que tienen que ser reflejadas en los objetivos y acciones de la Estrategia". "La revisión que estamos realizando además de ser una exigencia de la propia Estrategia, puede servir para configurar los pilares sobre los que se asienta la futura Estrategia 2021-2030."

La nueva Estrategia contará con 19 temas claves que se desarrollarán en 39 objetivos estratégicos y estos en 154 acciones, 88 de ellas procedentes de la Estrategia original, 50 nuevas y 16 pendientes de valoración.



REFORMAS LEGISLATIVAS

El Director de Tráfico también ha anunciado la modificación de la Ley de Seguridad Vial. Según Serrano *"es preciso plantearse una reforma profunda de la Ley que permita dar soluciones normativas a la movilidad del siglo XXI, y que tenga como protagonista a las ciudades frente al vehículo a motor y la carretera"*.

Según Gregorio Serrano, *"la Movilidad no motorizada, el uso del transporte público frente al vehículo privado, la oportunidad de calles 30, la bicicleta como vehículo de transporte, las restricciones a la circulación por motivos medioambientales, los vehículos autónomos o el nuevo permiso por puntos, son algunas de las materias que deberá regular la nueva ley"*.

Respecto a la Ley del Permiso por Puntos, Serrano ha reconocido que *"la puesta en marcha del mismo ha sido una de las medidas más eficaces de la última década para reducir la siniestralidad vial, pero que es necesario analizar para que el recorrido de mejora que tiene la Ley permita garantizar la continuidad de su éxito"*.

Para ello se aboga por revisar el catálogo de infracciones que suponen la detracción de puntos, la idoneidad de los cursos de recuperación total o parcial de los mismos, las alternativas para personas con problemas de alcohol y/o drogas y, el permiso por puntos virtual, cada vez más implantado en la UE, con el fin de poder detraer puntos a conductores no residentes y reducir la impunidad en la movilidad de los ciudadanos europeos.

Según Gregorio Serrano todas estas reformas se llevarán a cabo buscando el consenso de todos los actores implicados, para lo que se constituirán diferentes grupos de trabajo en el seno del Consejo Superior de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, y en los que participarán las instituciones o entidades más vinculadas con la materia encargada a cada grupo.

DGT 3.0 Y VEHÍCULO AUTÓNOMO

La conectividad de los vehículos es uno de los grandes aliados que ha surgido para alcanzar una movilidad segura y sostenible, por este motivo, la Dirección General de Tráfico está desarrollando un proyecto pionero a nivel mundial para poder ofrecer servicios de conectividad para la mejora de la



seguridad vial a través de una plataforma colaborativa de intercambio de información gracias a dicha conectividad.

El objetivo es que los conductores puedan disponer de un copiloto virtual que les avise de manera personalizada y con antelación de eventos e incidencias relativas a la seguridad vial que se vayan a encontrar en su recorrido: aviso de obras en la vía y su afección real a la circulación, peatones, ciclistas, vehículos especiales (grandes dimensiones), vehículos averiados en la calzada, grúas de auxilio...

Respecto al vehículo autónomo, España está situada entre los países más avanzados para el desarrollo e implementación de dicha tecnología en los vehículos, gracias al marco estable para la realización de pruebas de vehículos autónomos y al Plan del Vehículo que sentará las bases de los cambios o adaptaciones necesarias para promover la introducción de los niveles más altos de automatización en los vehículos y su circulación de manera segura por nuestras vías.

Según el Director de Tráfico *"la aproximación que se está diseñando es similar a la de EEUU, pero sin precipitarnos en las modificaciones normativas e interpretando la norma en base al nuevo contexto"*.